



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-87/2021

RECURRENTE:
DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinticuatro de abril de dos mil veintiuno.- - -

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las veintidós horas con veinte minutos del veintitrés de abril del presente año, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, Oficio 342/2021, signado por el Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, constante en dos fojas útiles, mediante el cual pide se le tenga atendiendo al requerimiento de veintitrés de abril del año en curso, mismo al que anexó copias certificadas de las documentales para acreditar su afirmación, obrantes en dos fojas útiles; por lo que con base a los artículos 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: - - - - -

- - - - - ACUERDO - - - - -

ÚNICO.- Se tiene a la autoridad responsable, cumpliendo con el requerimiento realizado por este Tribunal mediante proveído de veintitrés de abril del año en curso, mismo que se agrega al presente expediente para que obre como corresponda. - - - - -

NOTIFÍQUESE en términos de ley. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS